

Ayuntamiento de Piélagos



edo de Piélagos 39470, CANTARRIA — Tel. 942 076900 — Fax 942 076901 — Nº Registro Entidades Locales 01 39 0052 — C.L.F. P-3905200-F

Declaración de cambio de domicilio fiscal						
Solicitante:	Nombre					
	Apellidos					
	NIF					
Representante: (Rellenar sólo en caso de actuar en representación del titular)	Nombre					
	Apellidos					
	NIF					
Nuevo domicilio fiscal:	Tipo de vía: o	calle, plaza, avenida, etc				
	Dirección					
	Núm./Km	Bloque	Escalera	Planta	Puer	a
	Municipio					
	Provincia				Código postal	
Dates de conteste						
Datos de contacto	Teléfonos			Vía do notificación	*	
*Las nersonas jurídicas l	Email	personalidad jurídica, quienes	eierzan una actividad i	Vía de notificación		Postal o sus
*Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, o sus representantes están obligados a relacionase con la Administración a través de medios electrónicos en función del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Piélagos (https://sede.pielagos.es).						
		ación de la persona obligac	la tributaria en sus r	elaciones con la Adminis	stración tributaria (art. 48 de la Ley
58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), siendo éste: a) Para las personas físicas, el de la vivienda donde tenga su residencia habitual, que tiene que coincidir con el que conste en el Padrón de						
		ilio social. En este caso, par	a su modificación deb	perán acompañar copia c	de tarjeta de identif	icación fiscal o de
la correspondiente escri	'				.,	
En su caso, debe preser	ntar una fotocopi	a del NIF del representante	y los documentos que	e acreditan ia representa	acion.	
39/2015, de 1 de octub	onsulta u obtenc re, del Procedim	NSENTIMIENTO DE ión de datos es autorizada iento Administrativo Común o se harán los requerimiento	por los interesados s de las Administracion	salvo que conste su opo nes Públicas).		. 28.2 de la Ley
	ENTIMIENTO a	que sean consultados o rec				lagos o en otras
En	Fech	a	Firma			
		* Si se firma digitalm será la que figura en	ente la fecha válida la firma			